



LIBRE CIRCULACIÓN ES DERECHO HUMANO. APERTURA DE VÍAS YA

Panamá, 4 de noviembre de 2023. Siempre hemos manifestado que el bloqueo de las vías no es una forma democrática de protestar. Configura una violación continuada de los derechos de terceros y, además, causa efectos directos en la vida cotidiana de los ciudadanos: insumos médicos que no pueden llegar a los hospitales, personas que no pueden recibir tratamientos esenciales para mantenerse con vida, productos alimenticios que se pierden, y en general poniendo en peligro la estabilidad de las empresas y por ende de los empleos.

La falta de presencia de las autoridades ha permitido, que más allá del cierre de calles, se verifiquen actos delictivos, como el cobro para poder transitar.

En Chiriquí, provincia que tiene un gran peso en la producción de alimentos para el país, existen once cierres de vías. Esto es inaceptable y violatorio del derecho que tienen los ciudadanos a transitar libremente; además, afecta la matriz productiva de la región, la distribución segura de alimentos al país y a miles de puestos de trabajo.

El Estado tiene la obligación de proteger la vida, honra y bienes de los asociados y a garantizar el derecho humano del libre tránsito. De igual forma es fundamental exista certeza del castigo para quien viole principios básicos de un sistema democrático.

El cierre de calles es una forma de secuestrar a la población, bajo la inexplicable inacción de las autoridades.

Como panameños no podemos permitir que se destruya el futuro del país y mucho menos que el mismo sea determinado por grupos que al margen de la ley, atentan contra las garantías fundamentales que tenemos los ciudadanos.